

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL-CEDHJ-019-2022

“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD”

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 51 minutos del día 9 de marzo de 2022 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de presentación de propuestas, tal y como se señala en el punto 5 de la licitación pública **LPL-CEDHJ-019-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 5 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que desean participar en la presente licitación, por lo cual se informa que hay 1 una propuesta, la cual se registra para su presentación.



Segundo. Al haberse recibido una sola propuesta de parte del participante: Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V., presentada el día 8 de marzo de 2022 a las 9:55 horas; para la adquisición de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-019-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**, y en cumplimiento a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 72 punto 1 fracción VI y VII al no presentarse el mínimo de propuestas, se declara desierta la presente licitación.

Tercero. La Secretaria Técnica da a conocer a los asistentes que se encuentran presentes, que el procedimiento a desarrollar, será el de conformidad con el artículo 72 punto 1 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también en lo señalado en el artículo 34.1 incisos VI, VII y VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Derivado de haberse declarado desiertas las licitaciones LPL-CEDHJ-012-2022 y la LPL-CEDHJ-019-2022.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 11 horas con 55 minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Rosalinda Mariscal Flores	Presidente del Comité CEDHJ	
César Castro Rodríguez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Beatriz Mora Medina		

Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
César Iván Silva Hinojosa Suplentes: Omar Palafox Sáenz César Daniel Hernández Jiménez	Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	
Carlos Villaseñor Franco	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts Suplente: Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	
Alicia Ortega Solís Suplente: Honorio Gozzer Bañuelos	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illan González	Secretario Ejecutivo	